

## DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

### A. ANTECEDENTES

La Gobernación de Bolívar suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos en 2001 según lo establecido en la Ley 550 de 1999, reestructuró la deuda pública utilizando los mecanismos establecidos en la ley 617 de 2.000, y modificó 2 veces el Acuerdo de Pasivos para subsanar incumplimientos de la entidad en octubre de 2005 y diciembre de 2008. La administración departamental subsanó los eventos de incumplimiento, pagó el déficit corriente generado, depuró y pagó el saldo total de acreencias, con lo cual el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

#### INGRESOS

En el primer semestre de la vigencia fiscal 2012 la Gobernación registró ingresos totales por \$508.736 millones de los cuales el 60% correspondió a ingresos corrientes y el 40% a recursos de capital. Los ingresos tributarios (\$99.876 millones) representaron el 20% del total de ingresos, los ingresos no tributarios (\$5.479 millones) el 1% y las transferencias (\$198.509 millones) el 39%. La participación de los recursos de capital se explica fundamentalmente por los recursos del balance (89%) que a su vez representaron el 35% de los ingresos totales.

La composición de los ingresos tributarios en su orden fue la siguiente: impuesto al consumo de cerveza (48%), impuesto de registro y anotación (12%), impuesto al consumo de licores (11%), vehículos automotores (6%), sobretasa a la gasolina (6%) e impuesto al consumo de cigarrillos (5%).

#### GASTOS

Los gastos totales alcanzaron a la misma fecha \$366.057 millones compuestos así: gastos corrientes \$286.211 millones (78%), y gastos de capital \$79.846 millones (22%). Los gastos de funcionamiento por \$61.142 millones representaron el 17% de los gastos y los gastos operativos en sectores sociales \$225.068 millones el 61%. Dentro de los gastos de funcionamiento los de personal alcanzaron \$16.931 millones, los gastos generales \$4.393 millones y las transferencias \$39.819 millones.

El mayor peso relativo de los gastos de funcionamiento correspondió al rubro transferencias. La ejecución de gastos operativos en sectores sociales alcanzó al primer semestre \$225.068 millones, y los gastos de formación bruta de capital \$61.671 millones.

#### BALANCE FINANCIERO

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad a junio de 2012, se generó ahorro corriente de \$17.653 millones, y superávit de capital por \$123.188 millones. Así, la Gobernación generó superávit presupuestal de \$142.319 millones.

## C. EJECUCIÓN DEL ACUERDO

De acuerdo con la información certificada al primer semestre de 2012, la Gobernación cumplió el cronograma de pagos establecido la segunda modificación del acuerdo llevada a cabo en diciembre de 2008 como se aprecia en la siguiente tabla. Debe precisarse que del inventario certificado para la segunda modificación, se depuró un valor cercano al 20% y el resto correspondió a pagos realizados en cumplimiento del acuerdo.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)												
Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS					Pagos a 18/07/2012	Saldo a 18/07/2012	% Cancelado
					2008	2009	2010	2011	2012			
1	Trabajadores y Pensionados	39.442	3.665	35.776	6.788	22.948	4.598	1.022	420	35.776	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	157.357	35.907	121.450	19.593	35.298	31.125	21.932	13.501	121.450	0	100%
3	Entidades Financieras	476	95	381	381	0	0			381	0	100%
4	Otros Acreedores	9.491	262	9.229	57	899	0	8.095	178	9.229	0	100%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0			0	0	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	0	0			0	0	0%
	<b>Total Acreencias</b>	<b>206.765</b>	<b>39.929</b>	<b>166.836</b>	<b>26.819</b>	<b>59.145</b>	<b>35.724</b>	<b>31.049</b>	<b>14.099</b>	<b>166.836</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda, Cálculos DAF

De esta manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999, el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de restructuración de pasivos.

## D. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A junio de 2012 la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 46% frente al 60% establecido para su categoría y el 64% definido en el acuerdo.

## E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad a junio de 2012, se generó ahorro corriente de \$17.653 millones, y superávit de capital por \$123.188 millones. Así, la Gobernación generó superávit presupuestal de \$142.319 millones.

A junio de 2012 la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 46% frente al 60% establecido para su categoría y el 64% del acuerdo.

Además de liberar los recursos de regalías y compensaciones, sobretasa al ACPM y estampilla prodesarrollo, que se reorientaron a la financiación del acuerdo, la Gobernación obtuvo después de más de una década de embargo de los recursos de impuesto al consumo de cerveza la liberación de un monto superior a \$75.000 millones.

La administración departamental subsanó los eventos de incumplimiento, pagó el déficit corriente generado, depuró y pagó el saldo total de acreencias, con lo cual el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de restructuración de pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.